



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE MAYO DE 2023

No. 1102

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en calle Manuel José Othón, número 224, colonia Tránsito de esta ciudad, Distrito Federal, actualmente, Manuel José Othón número 224, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc (primera publicación) 5

#### Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales de Atención a la ciudadanía en materia de gestión integral de riesgos y protección civil de la Ciudad de México 10

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### Centro de Conciliación Laboral

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de austeridad y ahorro, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 15

#### Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de registro MEO-SAAPS-ILIFE-23-3C614EC7 16

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Instituto de Verificación Administrativa**

- ◆ Lineamientos que regulan la actuación para la realización de visitas de verificación y su videograbación 18

## A L C A L D Í A S

### **Alcaldía en Álvaro Obregón**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se crea el “Sistema de Datos Personales de la app puntos violeta” 29
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales “Alimento sustentable para la Alcaldía Álvaro Obregón” 32
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se crea el “Sistema de Datos Personales de puntos violeta” 35
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se crea el “Sistema de Datos Personales de atención a mujeres víctimas de violencia de ser el caso canalización de víctimas a casa aliada Vania” 38
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se crea el “Sistema de Datos Personales del registro de personas usuarias del lactario en la Alcaldía Álvaro Obregón” 41
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se crea el “Sistema de Datos personales de los talleres y sensibilizaciones de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas” 44
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se crea el “Sistema de Datos del programa social Reincorporación de núcleos familiares en situación de violencia” 47

### **Alcaldía en Coyoacán**

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las *Reglas de operación del programa social “Espacios de desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la demarcación, Coyoacán Contigo”*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 22 de febrero de 2023 50
- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las *Reglas de operación del programa social “Coyoacán contigo, por tu salud”, para el ejercicio fiscal 2023*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 22 de febrero de 2023 54

### **Alcaldía en Iztacalco**

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las Políticas Públicas en materia de transparencia de la Alcaldía 56

### **Alcaldía en La Magdalena Contreras**

- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles y vía pública de la colonia el Ocotal en la demarcación territorial, durante los días indicados, con motivo de la festividad denominada “Cristo del Ocotal 2023” 64
- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles y vía pública del pueblo de San Bernabé Ocotepc en la demarcación territorial, durante los días indicados, con motivo de la festividad denominada “San Bernabé 2023” 66

- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles y vía pública de la colonia Cazulco en la demarcación territorial, durante los días indicados, con motivo de la festividad denominada “Virgen de Fátima 2023” 68
  - ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la acción social denominado “Día de la niñez” para el ejercicio fiscal 2023*, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 21 de abril de 2023 70
- Alcaldía en Tláhuac**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social, “Escuelas para la vida, ejercicio fiscal 2023” 72

## EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL

### Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.

- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar las acciones inherentes a las Subastas Públicas de Unidades Privativas producto de la Redensificación de Inmuebles con motivo de la Reconstrucción de la Ciudad de México 89
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer Convocatoria para participar en la Subasta Pública de Unidades Privativas Producto de la Redensificación de Inmuebles con motivo de la Reconstrucción de la Ciudad de México 90

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### Fiscalía General de Justicia

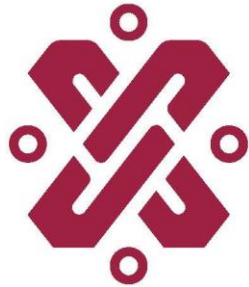
- ◆ Convenio de Coordinación y Adhesión, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por la otra parte, el Gobierno de la Ciudad de México 92

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional número LPN-DGAF-007-2023.- Convocatoria 007.- Adquisición de vehículos para llevar a cabo las acciones operativas del programa Altépetl Bienestar 2023 111
- ◆ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.**- Licitación Pública Nacional número 30001066-004-2023.- Convocatoria 04.- Adquisición de uniformes institucionales para personal operativo 112
- ◆ **Secretaría de Turismo.**- Licitación Pública Nacional número SECTURCDMX-LPN-03-2023.- Convocatoria 03.- Contratación del servicio integral de transportación, gestoría e ingreso a recintos, viajes de familiarización, entre otros; para la promoción y difusión de la Ciudad de México, en el marco de las acciones integrales de turismo para el bienestar y en beneficio de la población de esta ciudad 2023 114
- ◆ **Alcaldía en Benito Juárez.**- Licitación Pública Nacional número 30001118-007-2023.- Convocatoria 003-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de escuelas de nivel básico y CENDI 116
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Licitación Pública Nacional número LPN/FGJCDMX/DACS-026/2023.- Convocatoria No. 018-23.- Renovación del servicio de licenciamiento y actualización tecnológica de seguridad lógica, que incluye instalación, configuración y puesta en operación 119

## EDICTOS

- ◆ Declaración Especial de Ausencia.- Expediente número 270/2021 (primera publicación) 121
- ◆ **Aviso** 122



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

## ALCALDÍA EN COYOACÁN

**MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía Coyoacán**, con fundamento en los artículos; 52 numeral 1 y 4, 53 apartado A, numeral 12 fracción VIII, apartado B inciso a) fracción XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 fracción VIII, 30, 71 fracción VII, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 6 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 33, 34 Fracción I, 35, 36, 37, 38 y 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículo 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2023, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 31 de octubre de 2022; así como los Ordinales Segundo y Tercero del Acuerdo por el que se delega en la titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, las facultades derivadas de las atribuciones que se indican y expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Coyoacán y su Titular; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 29 de octubre de 2021; y

### CONSIDERANDO

Que la Alcaldía de Coyoacán, es un Órgano Político-Administrativo dotado de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto; forma parte de la administración pública de la Ciudad de México y conforma un nivel de gobierno, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México;

Que la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico cuenta con las facultades derivadas de las atribuciones que se indican y expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Coyoacán y su Titular; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 29 de octubre de 2021, para suscribir el presente Acuerdo;

Que con fecha 22 de febrero de 2023, fue publicado el “Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Espacios de Desarrollo para el Beneficio de Niños y Niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo”, para el Ejercicio Fiscal 2023”; a cargo de la Alcaldía en Coyoacán, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;

Que con fecha 01 de marzo de 2023, fue publicada la “Nota Aclaratoria al “Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Espacios de Desarrollo para el Beneficio de Niños y Niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo”, para el Ejercicio Fiscal 2023.”, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 22 de febrero de 2023”; a cargo de la Alcaldía en Coyoacán, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;

Que durante la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 27 de abril de 2023, fueron aprobadas mediante el acuerdo COPLADE/SO/II/09/2023, las modificaciones y/o adecuaciones a los programas sociales a ejecutarse en el ejercicio 2023 por la Alcaldía Coyoacán, entre los que se encuentra el programa “Espacios de Desarrollo para el Beneficio de Niños y Niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo”, por lo cual he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “ESPACIOS DE DESARROLLO PARA EL BENEFICIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA DEMARCACIÓN, COYOACÁN CONTIGO”, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023.**

**ÚNICO.** - Se modifican los apartados 6. Metas Físicas cuarto párrafo (en su tabla) y se adiciona el séptimo y octavo párrafo (en su tabla), 7. Orientaciones y Programación Presupuestales, 7.1 Monto total del Presupuestal autorizado para el Programa, 7.2. Forma en la que se erogará el recurso y Monto Unitario por Beneficiarios, segundo párrafo, cuarto párrafo (en su tabla) y se adiciona el quinto y sexto párrafo (en su tabla), 8.2. Requisitos de acceso, Requisitos de acceso para Estancias Infantiles, décimo primer párrafo y Requisitos de acceso para madres, padres o tutores y menores, inciso B., 8.3 Procedimientos de acceso, segundo párrafo y se adiciona el tercer párrafo, 10. Procedimientos de instrumentación, 10.1 Operación, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo

y décimo octavo párrafo y 19. Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias o derechohabientes, tercer párrafo; para quedar de la manera siguiente:

## 6. Metas Físicas

...

...

Conforme a lo siguiente:

Niños por Estancia	Monto Unitario por niño inscrito	Monto de la ministración por estancia	Número de Estancias	Total	Ministraciones	Monto del presupuesto a ejercer
24	\$ 1,100.00	\$ 26,400.00	20	\$ 528,000.00	<b>10</b>	<b>\$5,280,000.00</b>

...

Dichas ministraciones, se otorgarán de la siguiente forma:

Ministración	Entrega del Apoyo
Primera	Abril
Segunda	Mayo
Tercera	Junio
Cuarta	Julio
Quinta	Agosto
Sexta	Septiembre
Séptima	Octubre
Octava	Noviembre
Novena	Diciembre
Décima	Diciembre

## 7. Orientaciones y Programación Presupuestales.

### 7.1 Monto total del Presupuestal autorizado para el Programa:

El monto total del presupuesto autorizado para este programa social en el ejercicio 2023 será de **\$5, 280,000.00 (Cinco millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**

### 7.2. Forma en la que se erogará el recurso y Monto Unitario por Beneficiarios

...

**10** ministraciones otorgadas a hasta 20 estancias infantiles; el monto de la ministración para cada estancia dependerá del número de niñas y niños beneficiarios del programa inscritos en las mismas, el monto por cada niña o niño será de \$1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 M.N.).

...

Niños por Estancia	Monto Unitario por niño inscrito	Monto de la ministración por estancia	Número de Estancias	Total	Ministraciones	Monto del presupuesto a ejercer
24	\$ 1,100.00	\$ 26,400.00	20	\$ 528,000.00	<b>10</b>	<b>\$5,280,000.00</b>

Dichas ministraciones, se otorgarán de la siguiente forma:

Ministración	Entrega del Apoyo
Primera	Abril

Segunda	Mayo
Tercera	Junio
Cuarta	Julio
Quinta	Agosto
Sexta	Septiembre
Séptima	Octubre
Octava	Noviembre
Novena	Diciembre
Décima	Diciembre

## 8.2. Requisitos de acceso

...

...

...

...

### Requisitos de acceso para Estancias Infantiles

1...

...

10...

En caso de que la estancia resulte seleccionada para ser beneficiaria del programa, deberá mantener actualizada la documentación señalada en los numerales 7, 8, 9 y 10, en su caso deberá presentar la documentación que acredite el inicio de las gestiones para su revalidación y/o renovación ante las instancias correspondientes.

...

...

### Requisitos de acceso para madres, padres o tutores y menores

...

B. Original y copia de Identificación oficial (INE, PASAPORTE, LICENCIA DE MANEJO, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR) vigente, de la madre, padre o tutor del menor para el que se solicita el servicio de cuidado infantil, únicamente para la acreditación de su personalidad.

...

## 8.3 Procedimientos de acceso

...

Posterior al periodo de la Convocatoria, la Subdirección de Educación de la Alcaldía Coyoacán, continuará recibiendo solicitudes para la incorporación de los menores en las Estancias Infantiles que cuenten con lugares disponibles a fin de alcanzar las metas establecidas.

Una vez cubiertas las metas del programa en caso de que alguna estancia infantil o madre, padre o tutor, desee presentar una solicitud de ingreso posterior a las fechas establecidas en la Convocatoria, podrán realizarlo en la Subdirección de Educación de la Alcaldía Coyoacán; dichas solicitudes se incorporarán a una lista de espera para que en caso de que exista alguna baja del programa (Estancias Infantiles o menores), el apoyo sea asignado en su parte proporcional a quien se encuentre en la misma y cumpla con los requisitos establecidos.

## 10. Procedimientos de instrumentación.

### 10.1 Operación.

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

La Subdirección de Educación, como medida de seguimiento y supervisión realizará de forma semestral visitas a las estancias inscritas en el programa social, para verificar:

- Horario
- Condición de las instalaciones de las Estancias.
- Vigencia de los siguientes documentos:
  - Constancia de Seguridad Estructural
  - Vo.Bo. de Seguridad de Operación
  - Programa Interno de Protección Civil
  - Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Integración de los expedientes de cada uno de los niños beneficiarios.

#### **19. Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias o derechohabientes**

...  
...

La Alcaldía publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo 2024, el padrón de beneficiarios de este programa, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial, alcaldía, en los programas en donde se preste atención a personas migrantes y sujetas de protección internacional de diferente origen nacional se agregará el componente de nacionalidad, así como el número total de personas beneficiarias y si se cuenta con indicadores de desempeño de alguna índole, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

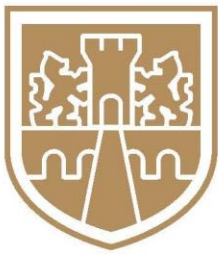
**SEGUNDO.** - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Alcaldía Coyoacán, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

(Firma)

**MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
Y FOMENTO ECONÓMICO**





**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México  
**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
**[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)**

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$42.00)